

■ LEYES DE TRABAJO DE MENORES

CONDICIONES: Por lo general, ningún niño bajo la edad de 12 años puede ser empleado en actividades agrícolas. Siempre y cuando el trabajo no se haga durante las horas de la escuela, y no sea en una ocupación declarada peligrosa por el departamento federal de trabajo (*vea el resumen, EE.UU. — Trabajo de Menores — Edad y Horas de Trabajo*), no hay otras restricciones estatales en el empleo de menores en la agricultura en Indiana.

ADMINISTRACION: *Bureau of Child Labor, Indiana Department of Labor, Indianapolis, Indiana 46204 (317-232-2655).*